

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 528

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”528) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal, somete a consideración solicitud suscrita por el Licenciado Jaime Alberto Estrada, Director de Participación Ciudadana, para la aprobación de fondos de la XV conferencia de Gestión de Riesgos.
- II- Que la Municipalidad ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años, las conferencias sobre gestión de riesgos, que tiene por objeto conservar la memoria histórica y rendir tributo a las víctimas de los terremotos del año 2001.
- III- Que en el marco de las nuevas dinámicas y los nuevos desafíos locales, se presentará la XV CONFERENCIA SOBRE GESTION DE RIESGOS, con el tema “VOLUNTARIADO DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS CONSTRUYENDO RESILIENCIA COMUNITARIA”.
- IV- Que durante la XV conferencia, se tiene confirmación que nos honrará con la presencia de importantes panelistas y especialistas sobre el rol de la juventud en lo relacionado con la gestión estratégica del riesgo, así como la presencia de alcaldes, autoridades del gobierno, entre otros.
- V- Que es momento de continuar en la ruta de la construcción de un municipio y sociedad resiliente en Santa Tecla, y para ello necesitamos continuar con la construcción de una cultura de prevención, así como fomentar la memoria histórica en materia de desastres.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la XV conferencia sobre Gestión de Riesgos en el Municipio de Santa Tecla para el día 11 de enero de 2019.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos hasta por un monto de TRES MIL CIENTO DIEZ 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,110.20), emitiendo cheque a nombre de la Encargada de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos dichos, fondos provendrán de la cuenta 54101.**

3. **Nombrar como administrador del monto, al Capitán Maurice Charlemagne Flores.**
4. **Autorizar al Departamento de presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 070701010103 de Protección Civil.**
5. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Para que realice las modificaciones al plan anual de adquisiciones y contrataciones e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario. Comuníquese"""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**